

## SESIONES ORDINARIAS

2017

# ORDEN DEL DÍA N° 1640

Impreso el día: 18 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2017

### COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Labor** cultural desarrollada por el compositor Daniel Doura y el escritor Alejandro G. Roemmers, autores de *Sinfonía argentina*. Expresión de reconocimiento. **Lopardo** y **Spinozzi**. (1.550-D.-2017.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lopardo y del señor diputado Spinozzi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la composición musical que lleva por título *Sinfonía argentina*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la labor cultural desarrollada por el compositor Daniel Doura y el escritor Alejandro G. Roemmers, autores de la *Sinfonía argentina*, cuya realización fue pensada en el marco de las celebraciones de los bicentenarios de la patria.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2017.

*Juan Cabandié. – Alicia I. Besada. – Mirta A. Soraire. – Alejandro Abraham. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – María P. Lopardo. – José L. Patiño. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María C. del Valle Vega.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lopardo

y del señor diputado Spinozzi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la composición musical que lleva por título *Sinfonía argentina*. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de una composición musical creada en el año 2008 por el compositor Daniel Doura y el escritor poeta Alejandro Roemmers para grandes orquestas sinfónicas. En efecto, fue grabada en Praga por la Orquesta Sinfónica Checa del Norte y en 2017 se presentará en Madrid y en Roma. Cabe destacar que está compuesta por cuatro partes tituladas *De la arena, Del mar, Del ser y De los pueblos*, y tiene una duración total de 48 minutos con la posibilidad de ejecutar los movimientos en forma parcial. Por último, resta recordar que la *Sinfonía argentina*, fue pensada en el marco de las celebraciones de los bicentenarios de la patria. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Juan Cabandié.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la composición musical que lleva por título *Sinfonía argentina*.

*María P. Lopardo. – Ricardo A. Spinozzi.*